Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de julio de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL	
Demandante	LUZ ESTELLA GIRALDO GIRALDO	
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ IVÁN CEBALLOS ARENAS	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Radicado	05001-31-03-001-2022-00262-00	
Puede verificarse en	Estados electrónicos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

Para que tenga lugar la **audiencia inicial o del art. 372 del Código General del Proceso** en lo que resulte posible en atención a que los demandados están representados por curador ad-litem, el Juzgado **programa fecha para el día 31 de enero de 2024 a partir de las 9:00 a.m**. y que tendrá lugar en forma virtud mediante el programa LifeSize, para lo cual se remitirá oportunamente a las partes y representantes en la Litis el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ
Ant

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria